

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**8664** *ACUERDO de 17 de mayo de 2005, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara el reingreso al servicio activo en la Carrera Judicial del Magistrado don Emilio Jesús Moya Valdes.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 358.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 17 de mayo de 2005, ha acordado el reingreso al servicio activo en la Carrera Judicial del Magistrado don Emilio Jesús Moya Valdes, desde el día en que haga efectivo el reingreso, quedando adscrito al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, determinando la Sala de Gobierno los puestos en que ha de prestar servicios mientras permanezca en dicha situación, y teniendo preferencia para obtener puesto de su categoría en Las Palmas, o, en su defecto, en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Madrid, 17 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**8665** *ORDEN JUS/1484/2005, de 10 de mayo, por la que se declara en situación de servicios especiales en la carrera fiscal a don Carlos Luis Almela Vich.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 146.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y lo dispuesto en el artículo 38.2 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

Este Ministerio ha acordado declarar en situación de servicios especiales en la carrera fiscal con efectos del día 10 de mayo de 2005 a don Carlos Luis Almela Vich, Fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, situación en la que permanecerá mientras preste sus servicios como Jefe de Sección en el Servicio de Relaciones Internacionales del Gabinete Técnico del Consejo General del Poder Judicial, cargo para el que ha sido nombrado por Acuerdo de 13 de abril de 2005, del Pleno del citado Consejo General del Poder Judicial.

Madrid, 10 de mayo de 2005.—P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Bodas Martín.

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**8666** *ORDEN FOM/1485/2005, de 18 de mayo, por la que se modifica la Orden FOM/1360/2005, de 10 de mayo, por la que se resuelve el concurso general FG1/05, convocado por Orden FOM/508/2005, de 18 de febrero.*

Con fecha 4 de marzo de 2005 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Orden FOM/508/2005, de 18 de febrero, por la que se convocaba el concurso general FG 01/05, para la provisión de puestos en el Departamento.

En la base primera letra B) de la convocatoria se establecía que de acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, adicionado por el artículo 103 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre y a tenor de los análisis de la distribución de efectivos en la Administración General del Estado, podrán participar en el presente concurso para obtener puestos situados en los Servicios Periféricos:

Los funcionarios que estén destinados o que se encuentren en situaciones administrativas con derecho a reserva de puesto de trabajo distintas de las de servicio activo en las provincias de Alicante, Almería, Barcelona, Cádiz, Córdoba, Granada, Guipúzcoa, Huelva, Illes Balears, Las Palmas, Servicios Periféricos de Madrid, Málaga, Murcia, Navarra, Sevilla, Tenerife, Toledo, Valencia y en las ciudades de Ceuta y Melilla, sólo podrán participar en el concurso solicitando los puestos que se convoquen, en su caso, en cualquiera de ellas.

Con fecha 17 de mayo de 2005 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado la Orden FOM/1360/2005, de 10 de mayo, por la que se resuelve el concurso general FG 1/05 en cuyo Anexo se adjudicaba el puesto número 14 (Jefe de Negociado Nivel 14 en la Capitanía Marítima de Burela a doña Ana María Lorenzo Fernández). No obstante, revisada la instancia presentada por la misma, se ha comprobado que en la fecha en la que concluyó el plazo para presentar las solicitudes, la Sra. Lorenzo ocupaba el puesto de Auxiliar de Extranjería Nivel 14 en la Oficina de Extranjeros dependiente de la Delegación del Gobierno en Cataluña. Por tanto, al no reunir el requisito previsto en la base primera letra B) de la convocatoria no pudo ser admitida en el concurso general FG1/05 y no puede serle adjudicado el puesto número 14 del mismo.

A la vista de lo expuesto hasta el momento y examinado el contenido del artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del apartado tercero de la Orden FOM/1360/2005, de 10 de mayo.

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas, ha resuelto modificar el contenido en Anexo de la Orden FOM/1360/2005, de 10 de mayo, por la que se resuelve el concurso general FG 1/05, convocado por Orden FOM/508/2005, 18 de febrero, declarando desierto del puesto número 14 (Jefe de Negociado Nivel 14 de la Capitanía Marítima de Burela).

Puesto declarado desierto.

Denominación del puesto: Ministerio de Fomento. Secretaría General de Transportes. Dirección General de la Marina Mercante. Servicios Periféricos. Capitanía Marítima de Burela. Jefe de Negociado Nivel 14. Localidad. Burela.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a